

CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA

ACTA No. 014-2015

FECHA: Bogotá D.C., Junio 9 de 2015.
HORA DE INICIO: 14:00 Horas
LUGAR: Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica

ASISTENTES Y CARGOS:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
01	Adolfo Andrés Jaramillo Matta	Coordinador Proyecto Curricular
02	Francisco Santamaría Piedrahita	Ingeniería Aplicada
03	Diego Julián Rodríguez Patarroyo	Ciencias Básicas
04	Wilson Díaz Gamba	Complementarias
05	Eider Alexander Narváez Cubillos	Básicas de Ingeniería
07	Luis Felipe Gaitán	Estudiante

OBJETIVO:

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE CARRERA, CON EL FIN DE TRATAR LOS TEMAS DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL PROYECTO CURRICULAR.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM..... 2
 - 2.1. La docente María Ramírez Sánchez presento los descargos solicitados en el Acta 013 de 2015 de la asignatura Administración de empresas..... 2
 - 3.1. El estudiante Edwin Alberto Báez Silva 20071007005, solicita un cupo para cursar la asignatura Digitales II en el proyecto curricular de Ingeniería Electrónica ya que pertenece al pensum antiguo y la asignatura ya no es dictada en el proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica y es una asignatura con prerrequisito para cursar otras asignaturas del plan de estudios. 2
R: El consejo de Carrera le informa que puede cursar la asignatura Digitales II en el proyecto curricular de Ingeniería Electrónica, debido a que es estudiante del plan de estudios de horas y actualmente esa asignatura no existe en el plan de estudios actual por lo cual no la puede cursar en el proyecto Curricular. 3
 - 3.2. El estudiante Edwin Alberto Báez Silva 20071007005, solicita inactivar la asignatura sistemas de puesta a tierra con código 262 debido a que es una electiva intrínseca y le está generando problemas para culminar su proceso. 3
 - 3.3. El estudiante Juan David Duran Suarez 20082007042, solicita la homologación de la asignatura Digitales II con código 704005, la cual curso en el proyecto curricular de ingeniería electrónica ya que no se incluyó en el certificado interno cuando se realizó el cambio a modalidad de créditos. 3
 - 3.4. El estudiante Cristhian Camilo Pinzón Domínguez 20102007043, solicita la revisión de su historial académico, debido a que su situación actual no presenta motivos por los cuales pueda caer en prueba académica..... 3
 - 3.5. La estudiante Laura Milena Cruz 20102007039, solicita inactivar la materia ITALIANO I de la sabana de notas ya que le causa problemas para la inscripción de las asignaturas Cátedra de Contexto y Hombre Sociedad y ecología. 3
 - 3.6. El estudiante Hernán Darío Sotelo 20082007072, entrega el certificado de notas de las siguientes asignaturas Demanda y uso Final de Energía con nota de 3.8, Economía y Regulación Energética con nota de 4.6 y Transporte y distribución de Energía con nota de 4.1, el promedio ponderado de las asignaturas es de 4.17, las cuales fueron avaladas por el consejo de carrera en el acta 017 de 2014 para la especialización de planeamiento energético en la universidad autónoma de Colombia. 3

3.7.	El estudiante Gustavo Adolfo Perdomo Díaz 20041007042, solicita anular la petición realizada en el acta 010 del 28 de abril de 2015, en la que solicitaba cancelar el proceso de formación avanzada en la especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.....	3
3.8.	El estudiante Anderson Ricardo Uribe Fuentes 20092007017, solicita permiso para inscribir la materia Análisis de Sistemas de Potencia con código 239 en el periodo vacacional ya que la reprobó por tercera vez pero debido a que ya cuenta con más del 70% de la carrera puede verla por cuarta vez.....	4
3.9.	El estudiante Cristian David Rojas Ladino 20111007023, solicita el cambio de acuerdo de 007 de 2009 al 004 de 2011. 4	
3.10.	El estudiante Jorge Iván González Bejarano 20052007067, solicita anular la petición realizada en el acta 010 del 28 de abril de 2015, en la que solicitaba cancelar el proceso de formación avanzada en la especialización en Telecomunicaciones Móviles.	4
3.11.	El estudiante Juan Sebastián Rocha quien se encuentra actualmente en movilidad Académica en la Universidad Autónoma de México, solicita información sobre el proceso correspondiente a la vinculación de un codirector de una universidad Internacional para su proyecto de grado.....	4
3.12.	El Consejo Curricular aprueba la homologación de la nota de Ética y Bioética por Humanidades con código 710001 para los estudiantes del plan de horas, debido a que la asignatura humanidades ya no se oferta en el plan de créditos. Los estudiantes en mención son:.....	5
4.1.	Espacios académicos de posgrado	5
4.2.	El estudiante Manuel Fernando Bello Suarez 20081007079, presenta ante el consejo de carrera los syllabus de las siguientes asignaturas con el fin de complementar las que fueron aprobadas en el acta 013 de 2015, en la especialización en Informática y Automática Industrial en la Universidad Francisco José de Caldas.....	5
	R: EL consejo de carrera aprueba los siguientes espacios académicos en la Especialización en Informática y Automática Industrial en la Universidad Francisco José de Caldas, con un total de 11 créditos académicos.....	6
4.3.	MODALIDAD PRODUCCIÓN ACADÉMICA ACUERDO 031 DE 2014	6
5.	DISPOSICIONES FINALES.....	6

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 14:00 hrs. del 9 de Junio de 2015, se reunieron los miembros del consejo de carrera en el proyecto curricular de ingeniería eléctrica para realizar sesión ordinaria. Una vez verificada la asistencia se inicia la sesión.

2. CASO DOCENTES.

2.1. La docente María Ramírez Sánchez presento los descargos solicitados en el Acta 013 de 2015 de la asignatura Administración de empresas.

R: Se reciben los descargos de la docente María Ramírez y se determina informarle que las quejas o peticiones anónimas se deben tramitar por resolución N° 551, artículo 7, parágrafo 1, de Rectoría. Además se le hará llegar copia de las observaciones de los estudiantes en aras de realizar su correspondiente análisis y medidas respectivas, por parte de la docente.

3. CASOS DE ESTUDIANTES

3.1. El estudiante Edwin Alberto Báez Silva 20071007005, solicita un cupo para cursar la asignatura Digitales II en el proyecto curricular de Ingeniería Electrónica ya que pertenece al pensum antiguo y la asignatura ya no es dictada en el proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica y es una asignatura con prerrequisito para cursar otras asignaturas del plan de estudios.

R: El consejo de Carrera le informa que puede cursar la asignatura Digitales II en el proyecto curricular de Ingeniería Electrónica, debido a que es estudiante del plan de estudios de horas y actualmente esa asignatura no existe en el plan de estudios actual por lo cual no la puede cursar en el proyecto Curricular.

3.2. El estudiante Edwin Alberto Báez Silva 20071007005, solicita inactivar la asignatura sistemas de puesta a tierra con código 262 debido a que es una electiva intrínseca y le está generando problemas para culminar su proceso.

R: EL consejo de Carrera le informa que primero debe cursar y aprobar una electiva Intrínseca para poderle inactivar la asignatura asignatura sistemas de puesta a tierra.

3.3. El estudiante Juan David Duran Suarez 20082007042, solicita la homologación de la asignatura Digitales II con código 704005, la cual curso en el proyecto curricular de ingeniería electrónica ya que no se incluyó en el certificado interno cuando se realizó el cambio a modalidad de créditos.

R: El consejo de Carrera le informa que la asignatura Digitales II puede ser equivalente por otra asignatura de carácter electiva Intrínseca, pero se le informa que no es posible homologar la asignatura debido a que no existe un documento con una asignatura correspondiente para su homologación.

3.4. El estudiante Cristhian Camilo Pinzón Domínguez 20102007043, solicita la revisión de su historial académico, debido a que su situación actual no presenta motivos por los cuales pueda caer en prueba académica.

R: EL consejo de Carrera le informa que el Proyecto Curricular se encargara de revisar su estado académico y si es procedente se le realizara el cambio de estado.

3.5. La estudiante Laura Milena Cruz 20102007039, solicita inactivar la materia ITALIANO I de la sabana de notas ya que le causa problemas para la inscripción de las asignaturas Cátedra de Contexto y Hombre Sociedad y ecología.

R: El consejo de carrera aprueba la solicitud de inactivar la asignatura Italiano I; se le informa que el proyecto curricular se encargara de realizar el trámite que corresponda.

3.6. El estudiante Hernán Darío Sotelo 20082007072, entrega el certificado de notas de las siguientes asignaturas Demanda y uso Final de Energía con nota de 3.8, Economía y Regulación Energética con nota de 4.6 y Transporte y distribución de Energía con nota de 4.1, el promedio ponderado de las asignaturas es de 4.17, las cuales fueron avaladas por el consejo de carrera en el acta 017 de 2014 para la especialización de planeamiento energético en la universidad autónoma de Colombia.

R: El consejo de Carrera avala las notas de los espacios cursados en la Universidad Autónoma.

3.7. El estudiante Gustavo Adolfo Perdomo Díaz 20041007042, solicita anular la petición realizada en el acta 010 del 28 de abril de 2015, en la que solicitaba cancelar el proceso de formación avanzada en la especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

R: El consejo de carrera decidió anular la petición aprobada para cursar espacios Académicos de Postgrado en la especialización de Telecomunicaciones Móviles, consecutivo EP-031-015; lo anterior debido a que el estudiantes se encontraba inscrito en la Convocatoria extraordinaria realizada por la Decanatura en el mes de Diciembre, la cual no había iniciado en el momento de la solicitud según el ACTA 010 de 2015 y en los últimos días se iniciaran las clases.

3.8. El estudiante Anderson Ricardo Uribe Fuentes 20092007017, solicita permiso para inscribir la materia Análisis de Sistemas de Potencia con código 239 en el periodo vacacional ya que la reprobó por tercera vez pero debido a que ya cuenta con más del 70% de la carrera puede verla por cuarta vez.

R: El consejo de Carrera le informa que la coordinación realizara el estudio de su historial académico y si es cumple con el 70% podrá cursarla por cuarta vez, esto se verificara después de que se cierre el semestre académico y posiblemente no alcance a realizar el vacacional ya que estos inician el día 18 de Junio de 2015 y el ultimo día de pago es el día 17 de Junio.

3.9. El estudiante Cristian David Rojas Ladino 20111007023, solicita el cambio de acuerdo de 007 de 2009 al 004 de 2011.

R: El consejo de Carrera le informa que El acuerdo 004 de 2011 señala que los estudiantes que deseaban acogerse al acuerdo en mención debieron hacerlo ante el Proyecto Curricular antes del primero de Octubre de 2011, según lo dispuso en el literal b , del artículo 9 del Acuerdo 004 de 2015 el cual señala "Los estudiantes activos que ingresaron o reingresaron antes del primer semestre de dos mil doce , deberán acogerse voluntariamente a los establecido en el presente Acuerdo ante su proyecto curricular y por escrito, antes del primero (1º) de Octubre de 2011; por lo anterior su solicitud no es procedente según lo señalado anteriormente.

3.10. El estudiante Jorge Iván González Bejarano 20052007067, solicita anular la petición realizada en el acta 010 del 28 de abril de 2015, en la que solicitaba cancelar el proceso de formación avanzada en la especialización en Telecomunicaciones Móviles.

R: El consejo de carrera decidió anular la petición aprobada para cursar espacios Académicos de Postgrado en la especialización de Higiene, seguridad y Salud en el Trabajo, consecutivo EP-030-015; lo anterior debido a que el estudiantes se encontraba inscrito en la Convocatoria extraordinaria realizada por la Decanatura en el mes de Diciembre, la cual no había iniciado en el momento de la solicitud según el ACTA 009 de 2015 y en los últimos días se iniciaran las clases.

3.11. El estudiante Juan Sebastián Rocha quien se encuentra actualmente en movilidad Académica en la Universidad Autónoma de México, solicita información sobre el proceso correspondiente a la vinculación de un codirector de una universidad Internacional para su proyecto de grado.

R: El consejo de Carrera le informa que los requisitos es que se envíe la hoja de vida del codirector internacional así mismo una carta dando su aval de participar en su proyecto de grado como codirector y lo anterior lo debe radicar en el consejo de Carrera para que sea estudiado. Por otra parte una vez revisado su proyecto de grado en donde la directora es la Ingeniería Diana García se le informa que la docente se encuentra en año sabático por la universidad por tal motivo no puede dirigir proyectos de grado por su condición actual, por lo anterior se le informa que debe realizar el cambio del director de grado para continuar con su proceso.

El consejo de Carrera le informa que el motivo por el cual la ingeniería Diana García no puede dirigir proyectos de grado es por lo estipulado en el acuerdo N°005 de 2011 en su Artículo 1 en las cuales se relacionan las condiciones para disfrutar el año sabático, en el parágrafo III se menciona que:

"Para docente de carrera en disfrute de año sabático o en situación administrativa de comisión de estudios remunerada, el tiempo concedido se considerara de dedicación exclusiva para el desarrollo de dichas actividades autorizadas. Para el caso de docentes en comisión no remunerada o beneficiarios de apoyo a la formación pos gradual de alto

nivel en modalidad semipresencial no podrán dedicarse a labores de extensión o de docencia en la modalidad de hora catedra por honorarios en la misma universidad”.

3.12. El Consejo Curricular aprueba la homologación de la nota de Ética y Bioética por Humanidades con código 710001 para los estudiantes del plan de horas, debido a que la asignatura humanidades ya no se oferta en el plan de créditos. Los estudiantes en mención son:

CÓDIGO	NOMBRE
20062007004	CABRERA FUERTES JAVIER HERNANDO
20062007012	LOAIZA OVIEDO DIEGO ANDRÉS
20062007038	SUAREZ FERRO EDWIN GERMAN
20072007047	CHAPARRO VARGAS ALEXIS IVÁN
20072007052	TURIZO RODRÍGUEZ LEIDY JOHANNA
20081007024	PÉREZ LLANOS MAICOL DOUGLAS
20081007065	MURCIA TRIVIÑO LUIYER ALEXANDER
20082007057	NEVA CRUZ ÁLVARO JULIÁN
20082007061	CÁRDENAS LOSADA GABRIEL ERNESTO

4. Acuerdo 031 de 2014

4.1. Espacios académicos de posgrado

4.1.1. La estudiante Sandra Viviana López Chaparro 201010007042, solicita acogerse a la modalidad de grado Espacios Académicos de Posgrado en la especialización en Higiene y Salud en el Trabajo de la universidad distrital Francisco José de Caldas, con los siguientes espacios académicos:

Espacios Académicos	Créditos
Salud Ocupacional I	4 créditos
Ergonomía Ocupacional I	3 créditos
Higiene Industrial	2 créditos

R: EL consejo de carrera aprueba los espacios académicos anteriormente mencionados con un total de nueve (9) créditos académicos.

4.2. El estudiante Manuel Fernando Bello Suarez 20081007079, presenta ante el consejo de carrera los syllabus de las siguientes asignaturas con el fin de complementar las que fueron aprobadas en el acta 013 de 2015, en la especialización en Informática y Automática Industrial en la Universidad Francisco José de Caldas.

Espacios Académicos	Créditos
Control Inteligente	2 Créditos
Eventos discretos	2 Créditos

Las asignaturas aprobadas mediante el acta 013 de 2015 fueron:

Espacios Académicos	Créditos
----------------------------	-----------------

Análisis de Procesos Industriales	2 créditos
Programación de PLC's	2 créditos
Instrumentación Industrial	3 créditos

R: EL consejo de carrera aprueba los siguientes espacios académicos en la Especialización en Informática y Automática Industrial en la Universidad Francisco José de Caldas, con un total de 11 créditos académicos.

Espacios Académicos	Créditos
Análisis de Procesos Industriales	2 créditos
Programación de PLC's	2 créditos
Instrumentación Industrial	3 créditos
Control Inteligente	2 Créditos
Eventos discretos	2 Créditos
Total de créditos	11 créditos

4.3. MODALIDAD PRODUCCIÓN ACADÉMICA ACUERDO 031 DE 2014

4.3.1. La estudiante Laura Rocío Landeta Chinchilla cod 20071007037 ,solicita designación de Evaluador para la modalidad de grado Producción Académica, considerando la aprobación para el artículo titulado “ **EVALUACIÓN DE LA CONFIABILIDAD DE MICRO REDES ELÉCTRICAS AISLADAS POR EL MÉTODO DE ÁRBOL DE FALLAS**”, en la revista Politécnica ISSN1900-2351 indexada por Colciencias Clase C.

R: El Consejo de Carrera le informa que el docente Evaluador designado es el Ingeniero Johann Hernández.

4.3.2. El señor Mario Alejandro Suarez 20052007063, solicitan continuar con el proceso de evaluación de la modalidad de grado Producción Académica, considerando la aprobación para el artículo titulado “**EVALUACIÓN DE LA CONFIABILIDAD DE MICRO REDES ELÉCTRICAS AISLADAS POR EL MÉTODO DE ÁRBOL DE FALLAS**”, en la revista Politécnica ISSN1900-2351 indexada por Colciencias Clase C, e informan que en este momento se encuentra en proceso de definir su estado académico

R. El consejo de Carrera le informa que su estado académico es pérdida de calidad de estudiante por el acuerdo 004 de 2011 por cumplir con el número de renovaciones establecidas y aunque informa que actualmente se encuentra en estudio su situación académica en el Consejo Académico y Consejo Superior. Una vez se reciba respuesta por parte de estos entes académicos se procederá de conformidad, solicitando allegue dicha respuesta para así realizar los trámites pertinentes y de esta manera asignarle al docente Evaluador.

5. DISPOSICIONES FINALES.

Aquellos estudiantes que necesiten cursar la asignatura Digitales II y que sean del plan de estudios de horas pueden cursarla en el programa de Ingeniería Electrónica.

Para los estudiantes en plan de estudios de créditos que ya hayan cursado la asignatura Digitales II, es equivalente por una electiva intrínseca, previa solicitud del estudiante, se informa que no es homologable con la asignatura Protocolos de Enrutamiento ya que no tienen relación.

SIENDO LAS 4:00 PM DEL 9/06/2015 SE LEVANTA LA SESIÓN.

Francisco Santamaría Piedrahita
Ingeniería Aplicada

Diego Julián Rodríguez Patarroyo
Ciencias Básicas

Wilson Díaz Gamba
Complementarias

Eider Alexander Narváez Cubillos
Básicas de Ingeniería

Luis Felipe Gaitán
Representante Estudiantil

Representante Estudiantil

Adolfo Andrés Jaramillo Matta
Presidente Consejo